



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2011 086

**VISTO :**

1. Lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2011-069 de 08.06.2011, mediante el cual se modifica el Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción, en el sentido que se crea la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo y organismos dependientes, dentro de los cuales se encuentra la Dirección de Investigación y Creación Artística y la Dirección de Desarrollo e Innovación.
2. La necesidad de designar a los Directores de Investigación y Creación Artística y de Desarrollo e Innovación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto mencionado precedentemente.
3. Lo dispuesto en el Decretos U. de C. N° 2011-034 de 03.03.2011 y N°2010-038 de 14.05.2010 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO :**

1. Déjase sin efecto, a contar del 8 de junio de 2011, lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2011-034 de 03.03.2011
2. Designase, a don **JOSÉ BECERRA ALLENDE**, como **DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA** y a don **MARCELO MOLINA MOLINA** como **DIRECTOR DE DESARROLLO E INNOVACIÓN**, dependientes de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Concepción, a contar del 8 de junio de 2011.
3. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.
4. Notifíquese el presente Decreto a los interesados.

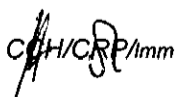
Transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Asesoría Jurídica. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 18 de julio de 2011.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

  
CH/CRP/imm

A.J. N° 507/2011

OBJ. : Informa Decreto que indica.

Concepción, 19 de julio de 2011. -


A: Sr. Christian Chavarría Jofré  
Director de Personal


DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino  
Abogada, Jefe Asesoría Jurídica

Se ha solicitado en Providencia N° 2011 – 141 de 18 de julio de 2011, revisar Decreto U. de C. que designa al Vicerrector de Investigación y Desarrollo y Decreto U. de C. que designa Director de Investigación y Creación Artística y Director de Desarrollo e Innovación. Analizados los Decretos, es posible informar que el primero se encuentra en condiciones de ser tramitado, por lo que se remitió a la Secretaría General con visto bueno de este Organismo. Respecto de segundo, presenta las siguientes observaciones:

- a) Se recomienda reemplazar en el Visto N° 1 “Agrega como autoridad universitaria al Vicerrector de Investigación y Desarrollo” por “crea la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo y organismos dependientes, dentro de los cuales se encuentra la Dirección de Investigación y Creación Artística y la Dirección de Desarrollo e Innovación”.
- b) En el Visto N° 2, se sugiere eliminar “dependientes de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo”.

Le saluda atentamente,

  
Claudia Rodríguez Pino  
Abogada Jefe



Ing. N° 489 - 2011



**Universidad de Concepción**  
Dirección de Personal

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	
ASESORÍA JURÍDICA	
RECIBIDO:	19 JUL 2011
INGRESO:	409

PROVIDENCIA D.N° 2011 – 141

Concepción, 18 de julio de 2011.

**PASE A** : SRA. CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO  
ABOGADA JEFE ASESORÍA JURÍDICA

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto a la presente envío para su V°B° u observaciones, los siguientes Decretos U. de C.:

- ✓ Decreto U. de C. que designa Vicerrector de Investigación y Desarrollo.
- ✓ Decreto U. de C. que designa Director de Investigación y Creación Artística y Director de Desarrollo e Innovación.

Le saluda atentamente,

  
CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado

/Imm